

Buenos Aires, 18 de agosto de 2015

Visto la nota de las señoras Presidenta y Secretaria de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y el expediente DGA 192/2015; y

Considerando:

Los próximos 26, 27 y 28 de agosto del corriente año se llevará a cabo, en la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, el XXII Encuentro Nacional de AMJA *“El Nuevo Código Civil y Comercial y las cuestiones de género”*.

La actividad se encuentra organizada por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, y se desarrollarán, entre otros, los siguientes temas: -La situación jurídica de la mujer en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, “Las uniones convivenciales en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, “El impacto del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en el Derecho Laboral”, “La vigencia temporal del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Art. 7”, “El impacto del nuevo Código Civil y Comercial en el Derecho Penal”, “Restitución Internacional de menores a la luz del nuevo Código Civil y Comercial” y “Las personas vulnerables en el nuevo Código Civil y Comercial”

Por lo antes expuesto, y dada la relevancia del XXII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, es pertinente brindar la declaración de interés por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello,

**EL VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
RESUELVE:**

1. **Declarar de interés** el XXII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina *“El Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y las cuestiones de Género”*, a realizarse entre los días 26 y 28 de agosto en la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre.

2. **Mandar** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis Lozano (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia).

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 21/2015